



# Ciudad de Santa Ana

## Medida electoral W aprobada por los votantes Información General sobre el programa de exención tributaria para los negocios sin licencia y con deudas pendientes

### Datos generales sobre el programa:

- ✓ El programa es aplicable a cualquier persona que deben obtener una licencia de negocio comercial de la ciudad de Santa Ana y pagar un impuesto de licencia de negocio comercial según el Código Tributario de Licencia de Negocio Comercial de Santa Ana.
- ✓ El programa de exención tributaria para los negocios sin licencia y con deudas pendientes comienza:
  - a. 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 para negocios evaluadas bajo la categoría de tarifa fija.
  - b. 1 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024 para negocios evaluados bajo la categoría de ingresos brutos.
  - c. 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024 para negocios evaluados bajo la categoría de tarifa fija variable.
- ✓ Para cualquier negocio sin licencia que pague todo impuestos de licencia comercial para el año fiscal actual dentro de un período de noventa (90) días en su totalidad, el impuesto atrasado, incluyendo las multas y los intereses, serán perdonados.
- ✓ Para cualquier negocio con licencia que esté con los impuestos de licencia comercial vencidos, el monto principal de la cantidad vencida pendiente debe pagarse en completo para calificar para tener las multas e intereses perdonados.
- ✓ Para cualquier negocio con licencia que haya subreportado sus obligaciones fiscales por licencia comercial como resultado de informe erróneo, el monto principal de la tasación insuficiente debe pagarse en su totalidad para calificar por un perdon de multas e intereses.

Escanee para aprender más



o obtenga más información en el sitio web de la ciudad en  
<https://www.santa-ana.org/tax-holiday>